

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000704

LITUECHE, 06 MAY 2015

“Adjudica Licitación para el Convenio de Suministro de Abarrotes, bebestibles, snack y Otros para DAEM y Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche, ID 5124-31-LE15”

DAEM: 0442.-
06/05/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Recursos de la Ley Sep, Mantenimiento Escuelas o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME durante el año 2015.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2015. Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir productos de Abarrotes, Panadería, Pastelería, etc.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2015.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55.
- El Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 20/04/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-31-LE15.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° del N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **“CONVENIO DE SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, SNACK Y OTROS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE”**, Al oferente **Claudio Andrés Quintanilla Lizama, Cedula de Identidad N° 14.007.289-3.**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Claudio Andrés Quintanilla Lizama**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada **“Alimentos y Bebidas para personas”**.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RP/ROD/gye



René Acuña Echeverría
Alcalde

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DAEM (1).



Litueche, 06 de Mayo de 2015

MEMORANDUM INTERNO

**A: Rene Acuña Echeverría
Alcalde**

**De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-31-LE15.
"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, SNACK Y OTROS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE"**

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 06 de Mayo de 2015, a las 16:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, SNACK Y OTROS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	CLAUDIO ANDRES QUINTANILLA LIZAMA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

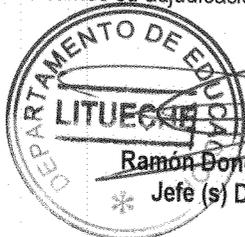
En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

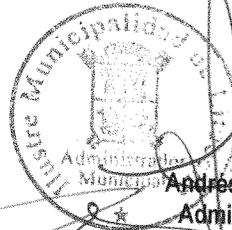
CRITERIO	Oferente N° 1 14.007.289-3
PLAZO DE ENTREGA	70%
PRECIO	30%
TOTAL PONDERACION	100%

CONCLUSIÓN

El oferente **CLAUDIO ANDRES QUINTANILLA LIZAMA**, cedula de Identidad N° 14.007.289-3, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

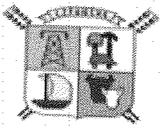


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Andrés Pérez Correa
Administrador

Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-31-LE15

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, SNACK Y OTROS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	70%
Precio	30%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega minimo ofertado} * 70 / \text{Plazo Ofertado X}$.
(el plazo de entrega de los productos una vez emitida la orden de compra)
- Precio: $X = \text{Precio minimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.

2.- Evaluación.

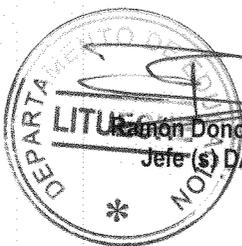
Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 14.007.289-3
PLAZO DE ENTREGA	70%
PRECIO	30%
TOTAL PONDERACION	100%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Claudio Andrés Quintanilla Lizama, Rut: 14.007.289-3, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal

Andrés Pérez Correa
Administrador



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-31-LE15

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, SNACK Y OTROS PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CLAUDIO ANDRÉS QUINTANILLA LIZAMA	14.007.289-3
2	SOCIEDAD MAZZEI Y RODRIGUEZ LIMITADA	76.292.477-3

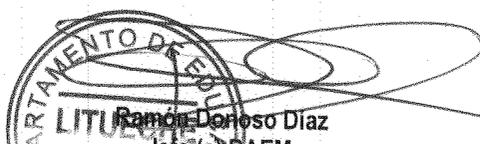
2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Sin Observaciones	Oferente no oferta por la totalidad de los productos solicitados

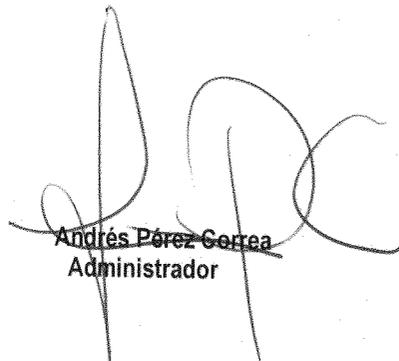
La Comisión en revisión de los Antecedentes presentados por el Oferente N° 2, se percata de que este no oferta por la totalidad de los productos solicitados en el Anexo N° 2, siendo imposible evaluar su oferta. Oferente queda fuera del proceso de evaluación.

Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1, ya que esta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas

Firman,


 Ramón Donoso Díaz
 Jefe (s) DAEM


 Pablo Vial Vera
 Coordinador Extraescolar Comunal


 Andrés Pérez Correa
 Administrador